

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-035/05/2022 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós.
Área	Ponencia 1 <b>RR-472-2019-1</b>
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.

Lic. Marcela Acosta Ibáñez  
Proyectista Adscrita a Ponencia 1  
CEGAIP



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

CEGAIP RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

04 SEP 2020 - *sl*  
HORA: 20:25 A. SIMPLES: 01  
ANEXOS: 02 A. CERTIFICADOS:  
ORIGINALS: / TOTAL FOJAS: /  
UN CD



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia  
Oficio: U.T. 2653/2020

ASUNTO: Cumplimiento al requerimiento  
dentro del recurso de revisión 472/2019-1  
San Luis Potosí, S.L.P., 03 de septiembre de 2020

191

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.  
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-.  
Presente. –

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018 y en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí dentro de los autos del recurso de revisión 472/2019-1, mediante el cual requieren a este Ente Obligado por acuerdo del 17 de marzo de 2020, a efecto de cumplimentar de manera correcta la resolución emitida el 26 de junio del 2019 y notificada el 17 de enero del 2020, en la que se determinó **modificar** la respuesta proporcionada por esta Autoridad, al estimarse incumplida la resolución del recurso en cita, la cual fue contestada por oficio U.T. 4436/19.

Por lo que en aras de atender de manera precisa su debido cumplimiento, se procede a adjuntar las constancias para dicho fin, consistentes en:

- La remisión turnada al secretario técnico del Comité de Transparencia y al Director de Innovación Tecnológica con números de oficio U.T. 2408/2020 y U.T. 2409/2020, respectivamente. (anexo 1 y 2)
- El oficio 0266/ST/UT/2020 firmado por el secretario técnico del comité de transparencia en donde atiende el requerimiento, adjuntando copia simple de la resolución del comité respecto del acuerdo de reserva CT/006-1/2020 A. Cabe hacer mención, que el anexo 2 que viene adjunto a la resolución del comité de transparencia, es únicamente para consulta de la ponencia que usted preside. El anexo 1 es el listado que se le entregó al solicitante después de haber realizado el análisis caso por caso de lo requerido, dando cumplimiento a lo solicitado por el Órgano Garante. (anexo 3)
- Oficio DIT/465/2020 firmado por el Director de Innovación Tecnológica para dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión 472/2019-1 (anexo 4)



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

192

- Copia certificada de la captura de pantalla de la bandeja de salida del correo electrónico institucional, así como el correo electrónico por el cual se le notificó al recurrente (anexo 5)
- Se adjunta también, disco compacto con la información que se le envió al solicitante (anexo 6)

Asimismo, siendo que requiere le sea remitido a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, los datos necesarios para efecto de determinar las circunstancias económicas del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se le anexa el siguiente archivo donde podrá encontrar la información de su interés:

- [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre de la vista/1B92C078B0E0227C862585A8004B98BE/\\$File/LTAIPSLP84XI.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/nombre%20de%20la%20vista/1B92C078B0E0227C862585A8004B98BE/$File/LTAIPSLP84XI.xlsx)

Derivado de lo anterior, solicito a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública:

**ÚNICO.** - Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento acompañando las pruebas de nuestra intención, que justifican nuestro legal actuar.

Protesto lo necesario.

**Licenciada Pammela Méndez Cuevas.**

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí.

*"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".*



Expediente UTSLP  
PM/CMGS

220

mail.sanluis.gob.mx:2096/apsess4037806356/3rdparty/roundcube/?\_task=mail&\_caps=pdf%3D1%2Ctiach%3D0%2Cuff%3D0%2Cwebp%3D1&\_uid=2838&\_mbox=...

Aplicaciones PNT-SLP Inicio de sesión en... Inicio | Criterios de l... Leyes CALENDARIO\_OF20... Eventos Institucion... Instituto Nacional d... Atención ciudadan... Otros favoritos

roundcube

Correo Contactos Calendario Configuración Webmail Home

Volver Redactar Responder Responder... Reenviar Eliminar Mover Imprimir Archivo Marcar Más

Mensaje 1 de 13

**Cumplimiento R.R. 472/2019-1**

De **Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí** <transparencia@sanluis.gob.mx>

Destinatario **N1-ELIMINADO 4**

Fecha Hoy 11:19 a.m.

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de septiembre de 2020

C. Gerardo Espinosa

En seguimiento al Recurso de Revisión 472/2019-1, y en cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Estatal de garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los efectos de la Resolución que a la letra dice:

En las condiciones anotadas y, al haber resultado fundado los agravios que hizo valer el recurrente, lo procedente es que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 175, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modifique el acto impugnado y por lo tanto condene al sujeto obligado para que emita una nueva respuesta en la que:

6.1.1 Realice un nuevo acuerdo de reserva que contenga en la prueba de daño un estudio...

Visto lo anterior, se le hacen llegar los oficios citados líneas supra.

Notifíquese y córrase traslado al C. Gerardo Espinosa, al correo electrónico **N2-ELIMINADO 4**, de los archivos antes mencionados que se dan aquí por recibidos y que contienen la respuesta en los términos del auto de fecha 26 de junio de 2019 en el Recurso de Revisión 472/2019-1.

CÚMPLASE.

Licenciada Pamela Méndez Cuevas

PDF cumplimiento.pdf (~6,5 MB)

11:19 a.m. 03/09/2020

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."